

D. JOAQUÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY (TOLEDO) CERTIFICA DEL SIGUIENTE EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO CORPORATIVO, EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

Sres. Asistentes

Sra. Alcaldesa-Presidenta

Dña. María Del Rosario Navas Cabezas
(P.S.O.E.)

Sres. Concejales

D. Ángel Martín De La Cuadra
(P.S.O.E.)

Dña. Elsa Arellano Martín
(P.S.O.E.)

D. Rodrigo Ortiz Gamero
(P.S.O.E.)

Dña. Rosario Tordesillas Díaz
(P.S.O.E.)

D. José Manuel Trigo Verao
(P.P.)

Dña. Lucía Rodríguez López
(P.P.)

D. Antonio López Rodríguez
(P.P.)

Dña. María Paz Morales Recio
(P.P.)

D. Eduardo Muñoz Fernández
(P.P.)

D. Juan Avello Cominero
(P.P.)

Dña. María Isabel Alvarez Dominguez
(I.U.-OLÍAS DEL REY)

D. Jesús Torres Jerez
(CIUDADANOS)

Sr. Secretario

D. Joaquín Fernández Fernández

En Olías del Rey, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúnen los Sres. Miembros de la Corporación Municipal, indicados

anteriormente, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a petición del Grupo Corporativo Popular.

Abierto el Acto, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pasó a estudiar los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- ILUMINACIÓN CAMPO DE FÚTBOL. LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, Y EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN. El contenido de la Moción presentada en la citada materia es el siguiente: “Una vez concluida la instalación del Campo de Fútbol, se hace necesario proceder a la instalación de la iluminación del mismo, sin la cual la actividad se hace imposible.

En los Presupuestos 2019, Anexo de Inversiones, figura el Programa 165, Partida 622.08 “Suministro e Instalación Iluminación Campo de Futbol”, con un importe de 55.000€, dinero consignado y disponible para su ejecución, una vez realizada la licitación y adjudicación.

La cifra presupuestada responde a un estudio en el que se detalla el conjunto de la instalación de las cuatro torres y su luminaria, con el detalle suficiente para elaborar el Pliego de Condiciones, la valoración es de 54.541,96€.

SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL

- Elaboración del Pliego de Condiciones para el Concurso Público que permita la instalación del Campo de Futbol.
- Dicho Pliego se elaborará y publicará antes del día 1 de agosto de 2019”.

Iniciando el debate, D. José Manuel Trigo, Miembro del Partido Popular, expone: Bueno, pues, lo primero que lo que yo le quiero decir a la Sra. Alcaldesa, al Sr. Secretario, a la Sra. Vicesecretaria, es que este Pleno no se tenía que haber celebrado como se ha celebrado, porque es un Pleno exactamente igual que todos y no tenemos Comisiones Informativas, ni hay dictámenes al respecto, ni información ninguna, con lo cual nos han traído a un Pleno y toda la documentación que tiene que estar no hay nada y no hay Comisiones Informativas previas con dictámenes - ¿Quiere, Vd. continuar?, pregunta la Sra. Alcaldesa, si quiere lea Vd. el Reglamento y verá lo que establece al respecto -. Si me lo dice Vd. o el Secretario, manifiesta D. José Manuel Trigo - No, si Vd. dice lo contrario, por eso, si no lo quiere continuar, impúgnelo, manifiesta la Sra. Alcaldesa -.

Al respecto, D. José Manuel Trigo manifiesta: Siempre que hay un Pleno tiene que haber Comisiones Informativas previas que no hay ni una, ni la documentación - Proceda a impugnarlo si lo considera, indica la Sra. Alcaldesa, ¿Consideramos empezar

el Punto número uno?-. Yo estoy preguntando si lo tiene, manifiesta D. José Manuel Trigo - Ya se le hemos dicho, indica la Sra. Alcaldesa, proceda por los motivos...-. ¿Por qué no se han convocado las...?, pregunta D. José Manuel Trigo - Vd. lea cómo se procede a convocar los Plenos Extraordinarios y lo que conlleva, contesta la Sra. Alcaldesa, si conlleva o no la convocatoria de Comisiones Informativas -. Pues, los impugnaremos como la pasada, como la pasada, indica D. José Manuel Trigo - De acuerdo, manifiesta la Sra. Alcaldesa -.

A continuación, D. José Manuel Trigo expone: El primer Punto del Orden del Día es la iluminación, vamos a ver, esto con mala fe, con mala fe la Sra. Alcaldesa, que es la que tiene que convocar el Pleno, se le pidió un Pleno Extraordinario en el mes de julio, julio, y ha agotado todos los plazos; es decir, lo ha hecho, hoy, porque, ya, la Ley le impide hacerlo más tarde, con toda la mala fe del mundo para poder aprobar ella lo que quería antes de que llegase este Pleno, con lo cual muchas de las Mociones que vienen en este Pleno, pues, por decirlo de alguna manera, tienen poco sentido, tienen poco sentido porque ella, con estos papeles en la mano, ya se ha curado, muy mucho, de hacer un Pleno antes para rebatirlos.

No obstante, prosigue D. José Manuel Trigo, la vamos a someter a votación, aunque la perdamos, y la primera vez que, concluida la instalación del Campo de Fútbol, se hace necesario proceder a la instalación de la iluminación. En los Presupuestos del año dos mil diecinueve, en una Partida que es la 165.622.08, vienen cincuenta y cinco mil euros, es un dinero que está ahí consignado para hacer la iluminación del Campo de Fútbol. Nosotros, en el anterior Pleno, le dimos el proyecto donde se recogen las partidas, y se recoge una por una, los 54.541.96€. La Sra. Alcaldesa tuvo a bien triplicar esta cifra, no sabemos que interés tiene en la iluminación, pero la triplicó.

Entonces, continúa D. José Manuel Trigo, nosotros proponemos, al Pleno, la anulación del Pliego de Condiciones que no subsista para la instalación de la iluminación del Campo de Fútbol. Hay que rectificar porque la mala fe hace que, antes del uno de agosto que es lo que se ponía aquí en julio, no se haya podido hacer. ¿Por qué? porque, ya, intencionadamente, lo ha pasado a septiembre, con lo cual donde pone uno de agosto habrá que retirarlo porque ya no tiene sentido y proponemos que saque el Pliego.

Seguidamente, D. Jesús Torres, Miembro del Grupo Corporativo Ciudadanos, expone: Nosotros, simplemente, queríamos defender la iluminación como necesaria porque, como se puede comprobar, ya cada vez la luz solar es menor, o sea que es una cosa totalmente necesaria, y, por lo tanto, además de necesaria, entendemos que debe ser urgente. En el Pleno anterior, ya se acordó que el presupuesto destinado a los vestuarios se incorporase a este proyecto y, por eso, lo votamos a favor y no tenemos nada que...

A continuación, Dña. María Isabel Álvarez, Miembro del Grupo Corporativo I.U.-OLÍAS DEL REY, manifiesta: Que necesitamos iluminar el Campo de Fútbol es

evidente, cuanto antes mejor, y, por eso, ya, votamos en el Pleno del día nueve para que se pudieran instalar las luces necesarias con iluminación de las ocho torres. También, en el Pleno anterior, mostramos nuestras reservas con el proyecto de alrededor de cincuenta y cinco mil euros porque nos temíamos, o quizá, bueno, pensábamos que este proyecto era insuficiente para las ocho torres y que, quizá, necesitaría ser ampliado, pero es evidente como compartimos esa preocupación porque se instale una iluminación adecuada para que pueda ser utilizado, cuanto antes, el Campo de Fútbol.

En esta materia, la Sra. Alcaldesa expone: Bueno, pues, esta Alcaldesa no hace nada con mala intención, sino que, siguiendo el Reglamento que dejó aprobado el Partido Popular, hay dos días para convocar el Pleno Extraordinario que Vds. solicitan, dos meses para proceder al mismo, por lo tanto se ha seguido el Reglamento que Vd. dejó. La Sra. Alcaldesa no triplica nada, la Sra. Alcaldesa trabaja de la mano de los Técnicos Municipales que trabajaban, también, cuando Vd. era Alcalde, y la cuestión es que los Presupuestos del año 2.019 fueron aprobados con el voto a favor del Partido Popular en el mes de enero de este año.

En seis meses, prosigue la Sra. Alcaldesa, el Partido Popular no realizó ninguna actuación para la instalación de la luz. Una vez que este Gobierno Municipal toma posesión, se dio las instrucciones para la realización de un proyecto que no existía, y se comprueba que la partida presupuestaria es claramente insuficiente, por parte de los Técnicos que trabajan como digo en este Ayuntamiento. El 22 de julio de 2.019 se dicta Providencia de Alcaldía para el inicio de expediente, hasta ese momento inexistente, de suministro e instalación del alumbrado del Campo de Fútbol.

En el Pleno del mes de septiembre, continúa su intervención la Sra. Alcaldesa, se presenta la Modificación Presupuestaria para poder acometer la obra. En ese Pleno, el Partido Popular vota en contra de que se pudieran iniciar las actuaciones para la instalación de la luz en el Campo de Fútbol, por lo tanto, por eso, deberíamos de aclararnos a favor de qué estábamos, así que en dos meses hemos tenido que hacer lo que ni siquiera iniciaron en los seis primeros meses del año. Por lo tanto, está todo puesto en marcha, y está todo preparado para que, una vez finalice el período de publicación, se inicie la licitación donde se pondrá a disposición toda la información.

Al respecto, D. José Manuel Trigo manifiesta: Muy bien, pues es que yo tengo poco que decir, aquí; ya sabemos el resultado de la votación. No se hizo proyecto de iluminación, porque cualquier persona cabal sabe que, cuando se hace un Campo de fútbol, primero se hace el Campo, y después la iluminación. No se hacen las dos cosas al mismo tiempo, ni la iluminación antes que el Campo, y nosotros tenemos un estudio de lo que cuesta la iluminación, y yo dudo, y no lo he visto, y pido que me lo enseñen en el Pleno, porque tengo derecho a tenerlo, ahora mismo, que me enseñe el proyecto que hay para los 135.000€, yo quiero verlo, ahora mismo, y quiero ver los lux que hay en el Campo y si cumple lo que manda la reglamentación, y si cumple lo nuestro lo que manda la Reglamentación.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa indica: yo sé que le sorprende el tema del proyecto, cíñase al contenido de su Moción; como le hemos dicho, una vez que finalice el plazo de exposición pública, estará a su disposición. Yo sé que le sorprende mucho el tema del proyecto, pero es que para nosotros es fundamental tener el proyecto y, luego, licitar, no al revés, no vaya a ser que, primero, se licite, D. José Manuel, sin tener el proyecto aprobado, así que no duden de que, cuando el proyecto cuente con todos los informes favorables y el crédito correspondiente, como debe proceder, este Grupo de Gobierno actuará con la diligencia necesaria para que nuestros chicos y chicas cuenten con su Campo de Fútbol. No se preocupe que el proyecto está, y cuando sea la fase de que sea público, así se hará - ¿Nos lo puede enseñar?, pregunta D. José Manuel Trigo -.

Al respecto, la Sra. Alcaldesa contesta: No, le estoy diciendo que este no es el objeto de la Moción - Ah, eso porque lo dice usted, indica D. José Manuel Trigo - No, el objeto de la Moción es elaboración del Pliego de Condiciones para el Concurso Público que permita la instalación de la iluminación, manifiesta la Sra. Alcaldesa - Nosotros lo tenemos, ¿Vd. lo tiene?, pregunta D. José Manuel Trigo, nosotros sí que lo tenemos, ¿Vd. lo tiene?, se lo dimos en el Pleno pasado -. Lo que consta es una Memoria Valorada, contesta la Sra. Alcaldesa - ¿Vd. lo tiene, ahora mismo?, reitera D. José Manuel Trigo -. Es una Memoria Valorada, efectivamente, reitera la Sra. Alcaldesa - ¿Vd. tiene la Memoria Valorada?, pregunta D. José Manuel Trigo -. Ya se lo expliqué, indica la Sra. Alcaldesa - ¿La tiene? pregunta D. José Manuel Trigo -. Lo que tenemos es un proyecto, contesta la Sra. Alcaldesa.

Reiterando la pregunta, D. José Manuel Trigo señala: ¿Pero la tiene, o no la tiene? - Tenemos un proyecto. Su Memoria no es un proyecto, contesta la Sra. Alcaldesa -. ¿Tiene Vd. algo que refrende que Vd. ha triplicado el precio? ¿Lo tiene aquí? ¿O no lo tiene?, pregunta D. José Manuel Trigo - Le estoy diciendo que, aquí, no debe de estar, contesta la Sra. Alcaldesa -. No lo tiene, enseñemelo, o que me lo dé el Secretario o la ViceSecretaria - No tienen que enseñarle nada porque no es parte de la documentación del Pleno, indica la Sra. Alcaldesa -. Lo ha triplicado por algún interés que tiene Vd. en triplicarlo, manifiesta D. José Manuel Trigo.

A continuación, la Sra. Alcaldesa pregunta: ¿Procedemos a la votación? ¿Quiere Vd. cerrar la Moción? - no, ya, le he dicho lo suficiente para entender lo que es, indica D. José Manuel Trigo -. Una vez que está todo en forma, se va a proceder a la licitación, ¿Se procede a la votación?.

Finalmente, realizada la votación pertinente, se acuerda, por unanimidad de los Sres. Asistentes, aprobar la referida Moción presentada por el Grupo Corporativo Popular.

2º.- VESTUARIOS. LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, Y EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN. El contenido de la Moción presentada en la citada materia es el siguiente: “Concluida la instalación del Campo de Fútbol y con el fin de descongestionar los vestuarios del Pabellón Polideportivo, se ha recogido, en los

Presupuestos Municipales 2019, Anexo de Inversiones, Programa 342, Partida 622-09, la construcción de unos nuevos vestuarios anexos al polideportivo y campo de fútbol.

El estudio prevé una inversión de 79.000€, debidamente presupuestada y con el dinero consignado y disponible para su inmediata ejecución.

La cifra presupuestada responde a un estudio detallado del inmueble, cuyo valor estimado es de 78.235,90€.

SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL

- Elaboración del Pliego de Condiciones para el Concurso Público que permita la construcción de los Vestuarios del Campo de Fútbol.
- Dicho Pliego se elaborará y publicará antes del día 1 de agosto de 2019”.

Iniciando el debate, D. José Manuel Trigo expone: esto son los vestuarios, y poco hay que decir, lo mismo, hay una partida presupuestaria, está el dinero, hay un estudio y lo que queremos es que se hagan los vestuarios.

Seguidamente, D. Jesús Torres manifiesta: Nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, como, sobre todo, en el Pleno anterior, votamos a favor de incorporar esta cantidad que había destinada, 55.000€, a la obra de la instalación y de la iluminación, por esa cantidad de dinero que ha dejado de estar disponible, con el fin que, inicialmente, se le había dado, entendemos que, efectivamente, los vestuarios se van a construir y que, en los Presupuestos del 2.020, esperamos que vaya una Partida para dotar de vestuarios al Campo de Fútbol, porque entendemos que es una necesidad que se está posponiendo, para que se realice próximamente.

A continuación, Dña. María Isabel Alvarez indica: Nosotras entendemos que ya votamos cuando decidimos cambiar el Suplemento de Crédito, en el Pleno del nueve de septiembre, y, bueno, volveremos a votar cuando conozcamos el proyecto y cuando conozcamos el presupuesto, y entendemos que la Comisión de Contratación que aprobamos, por unanimidad, en el anterior Pleno, servirá, también, para conocer todos estos detalles.

En esta materia, la Sra. Alcaldesa manifiesta: Bueno, pues, respecto a la Moción número dos, tal y como dijimos, también, en el anterior Pleno, no se puede acometer en este ejercicio la construcción de unos vestuarios, no se dispone de créditos para poder realizarlos, hemos tenido que utilizar el crédito presupuestario para complementar lo que dejaron para la iluminación claramente insuficiente, a la vista del proyecto presentado por los Técnicos que prestan servicio en este Ayuntamiento, y en los Presupuestos del año que viene se presupuestará la construcción y, para ello,

entendemos que, a ver, si, en esta ocasión, es posible contar con el apoyo del Partido Popular.

Al respecto, D. José Manuel Trigo indica: Muy bien, ¿Me puede enseñar dónde dicen los Técnicos del Ayuntamiento que hay que suplementar estos, no 55.000€ que dice Ciudadanos, sino 79.000€, ¿Dónde lo pone? - Lo tenía. Vd., en la Modificación Presupuestaria en el expediente, señala la Sra. Alcaldesa -. ¿Dónde está el expediente para verlo, ahora mismo, en el Pleno?, pregunta D. José Manuel Trigo, nosotros queremos saber por qué Vd. coge 79.000€ de unos vestuarios y los incorpora a 55.000€. ¿Dónde está un estudio que diga que Vd. lo tiene que incorporar?, ¿dónde está? -.

En esta materia, la Sra. Alcaldesa manifiesta: Yo creo que le cuesta, a Vd., leer sus propias Mociones, le insisto ¿Cuál es su acuerdo?: Elaboración del Pliego de Condiciones para el Concurso Público que permita la construcción de los vestuarios. Se le han dado las explicaciones, y la Modificación Presupuestaria iba con todo el contenido en el anterior Pleno, si usted no lo ha revisado es su problema ¿Apuntar algo más?.

Sí, yo quiero saber, ahora mismo, contesta D. José Manuel Trigo, si el Ayuntamiento tiene algún Informe Técnico que dice que hay que incorporar 79.000€ a la iluminación, eso es lo que quiero saber ¿Por qué el Ayuntamiento triplica el precio de la luz?, ¿Por qué y dónde está el Informe que lo respalda?, nada más, mire que es fácil.

Al respecto, la Sra. Alcaldesa contesta: Ya se lo hemos dicho, pero si se lo vamos a dar todo, Vd. no se preocupe - No, se lo vamos a dar, no, indica D. José Manuel Trigo, se lo vamos a dar, no, -. Este no es el objeto de la Moción, indica la Sra. Alcaldesa, ¿Procedemos a la votación de la Moción?.

Finalmente, realizada la votación pertinente, la referida Moción es desestimada por los votos de la Sra. Alcaldesa y de los cuatro Sres. Concejales Miembros del P.S.O.E, así como por los votos de la Sra. Concejala Miembro del Grupo Corporativo I.U.-OLÍAS DEL REY, y del Sr. Concejala Miembro del Grupo Corporativo Ciudadanos.

Votaron a favor de la indicada Moción los seis Sres. Concejales Miembros del Partido Popular.

3º.- INFORMES TÉCNICOS SOBRE EL PROYECTO DEL CAMPO DE FÚTBOL, PROYECTO INICIAL, EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE OBRA Y SITUACIÓN ACTUAL. El contenido de la Moción presentada en la citada materia es el siguiente: “Con fecha 11 de junio 2019, la Empresa adjudicataria de la ejecución del Campo de Fútbol, presentó la Certificación de Obras N°1.

Al observar que dicha certificación podría contener errores en su elaboración y en la ejecución de Obras, la Junta de Gobierno constituida por los miembros del Partido Popular, afirman (como se puede comprobar en el punto 5º del acta de su celebración) lo siguiente:

“El presente punto queda pendiente de estudio sobre la mesa, debiendo ser debidamente informada la presente certificación por el Técnico Municipal”.

Que este grupo conozca, esta solicitud de informes a los técnicos municipales, es la primera y única existente, desconociendo a día de hoy si se ha realizado y si existe alguna otra por el Técnico Redactor y/o Empresa Adjudicataria.

SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL

Que a la mayor brevedad, se celebre una Comisión en la que se analice y se de solución a los siguientes puntos:

- Solicitudes que se han hecho a los Técnicos Municipales para la revisión y ejecución del Campo.
- Informes de los Técnicos Municipales, del Técnico Redactor y de la Empresa Adjudicataria si los hubiese.
- Deficiencias encontradas en la redacción y/o ejecución del Campo de Fútbol.
- Análisis y posibles soluciones de los errores de ejecución y/o redacción del Proyecto, que permitan su utilización.
- Obra que puede ser certificada y pagada al estar correcta su ejecución según los Técnicos Municipales. Obra que presenta deficiencias y/o errores que deba ser subsanada antes de aceptar la Certificación”.

Iniciando el debate, D. José Manuel Trigo expone: Bueno, se propone al Pleno que, a la mayor brevedad posible, una Comisión que analice los siguientes puntos: escritos que se han hecho por los Técnicos, Informes de los Técnicos, deficiencias encontradas, análisis y posible soluciones, y obra que puede ser certificada y pagada, nada más, y lo que sí tenemos mucho interés porque el Partido Socialista ha hecho mucho hincapié en que ellos pidieron a los Técnicos un Informe, y yo quiero ver el Informe que pidieron porque el nuestro está en una Junta de Gobierno que lo pedimos antes de las Elecciones, el Informe que tiene el Partido Socialista antes del nuestro.

Seguidamente, D, Jesús Torres manifiesta: Nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, entendemos que las prisas, en este año, no han sido buenas compañeras, que la obra se hizo con el fin de dotar a Olías de un Campo de Fútbol, pero que se disponía del tiempo necesario para poder empezar la obra antes y que la ejecución hubiera sido, quizá, más correcta. En el punto en el que se encuentra, sólo, pedimos una cosa: que se termine el Campo de Fútbol, de manera urgente, para dotar, a nuestros

vecinos, de un espacio donde poder practicar deporte y hacer uso de unas instalaciones que, probablemente, sea la inversión más grande, en Deporte, que se vaya a realizar, en Olías, en años, y que se ha hecho y está hecho, y falta terminar.

A continuación, Dña. María Isabel Álvarez expone: Sí, bueno, nosotras creemos que pueda ser y que arroje más luz, todavía, sobre este tema, una Comisión porque nos hemos personado, en el Ayuntamiento, y hemos estado revisando el expediente relativo a todo el Campo de Fútbol, y, bueno, nos han causado, también, curiosidad ciertos Informes que nos hemos encontrado, por ejemplo el Informe del Arquitecto Municipal sobre el acerado y la desviación de 1,20 ó 1,25 metros del Campo. Nos ha llamado la atención puesto que se desvía lo suficiente como para colisionar, en otro caso, con una construcción que, ya, llevaba, allí, bastantes años. Otro de los Informes que nos ha llamado la atención es el del Servicio de Deportes que no consideraba óptimo esta instalación para el desarrollo de esta disciplina, puesto que hemos podido leer que las líneas divisorias del Campo de Fútbol, de ocho y de once, se solpaban unas con otras, lo que hacía difícil la práctica deportiva, y, también, apuntaba la instalación de los propios banquillos, en el patio que quedaba libre, como inadecuada para cumplir con el cometido que se debía cumplir cuando se pusiera en funcionamiento el Campo de Fútbol.

También, prosigue Dña. María Isabel Álvarez, hemos de advertir que, desde la Secretaría del Ayuntamiento, pues, también había un Informe referente a las certificaciones que no se daban porque, sólo, se había dado una certificación, y, quizá, nosotras pensamos que se podían haber solucionado los problemas, si se hubiesen dado las certificaciones que debían ser preceptivas de manera mensual. No lo vamos a saber, nunca, lo que hubiera pasado, pero, también, nos hubiera gustado saber qué hubiera pasado en ese futuro si el Encargado de supervisar la obra hubiese sido el Arquitecto Municipal, en vez de encargársela a otro Arquitecto con la adjudicación directa de la Alcaldía. Es, por eso, que creemos que puede ser beneficiosa una Comisión para aclarar estos puntos y todo lo que pueda suceder.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa expone: Bueno, pues, el Partido Socialista, el diecisiete de junio que entra en este Ayuntamiento, lo único que se encuentra es una Junta de Gobierno Local, de 11-6-2.019, con el siguiente texto: “Certificación número uno de obras de mejora de Campo de Fútbol Municipal de Olías del Rey. El presente Punto queda pendiente de estudio sobre la mesa, debiendo ser informada la presente certificación por el Técnico Municipal”. No se encontró ninguna actuación, al respecto, ni requerimientos, al respecto, de ningún tipo, por el anterior Equipo de Gobierno. El Partido Socialista está a favor de todo lo que se solicita en esta Moción, a través del Partido Popular, y mucho más, mucho más que vamos a intentar esclarecer, cómo deja pendiente de pago la certificación sin requerimientos ni instrucciones a Técnicos, pero si abona los honorarios al Redactor del proyecto y Director de obra, y por tanto responsable de la misma, el trece de junio, concocendo, ya, que estaba mal la certificación y la obra.

Es con la llegada de este Equipo de Gobierno, prosigue la Sra. Alcaldesa, cuando se inician las actuaciones para poder subsanar algunas de las deficiencias de la instalación; hay otras, como el desplazamiento del Campo del Fútbol, que es imposible subsanar. Así que estamos totalmente de acuerdo en la Comisión, en la que se dará cuenta de todo y hay muchas más cosas; además, para esa Comisión, será remitido un detalle exhaustivo del seguimiento de este expediente con una Propuesta de Resolución pero, además, nos gustaría que nos aclararan las siguientes cuestiones, por ejemplo qué procedimiento han seguido para la adjudicación de la redacción del proyecto de la obra del Campo de Fútbol; por qué, el 13-6-2.019, se paga, al Director de Obra, la cantidad de 5.505,50€ en concepto de honorarios redacción proyecto técnico Campo de Fútbol; por qué, el 13-6-2.019, se le paga, al Director de Obra, la cantidad de 4.823€, por el mismo concepto, y lo que es más difícil de entender: por qué pagaron sin crédito presupuestario, ¿Saben, Vds., que este pago es nulo de pleno derecho?. Efectivamente, que queremos la Comisión porque vamos a dar un detalle exhaustivo de todo el procedimiento que se ha seguido, al respecto de este expediente, o sea que estamos muy conformes con la Comisión y, desde luego, que vamos a detallar todos los Informes y todos los procedimientos, además del económico que se ha seguido.

Al respecto, D.José Manuel Trigo expone: Nos alegramos mucho porque es una Propuesta nuestra, entonces qué le vamos a decir. El único problema que nosotros vemos es que se ha producido un desplazamiento de la ubicación del Campo, es decir, en un terreno municipal, en el Acta de Replanteo, el Campo de Fútbol tiene que estar así, y se ha desplazado 1.20 m. dentro del terreno municipal. Para que ustedes se hagan un ejemplo, no es exactamente lo mismo, esto es, que lo que hicisteis Vds. con el Frontón, que tienen Vds. medio Frontón en una propiedad privada, o tienen Vds. dos Pistas de Padel, cuyas pistas de padel están en una propiedad privada, eso sí que es gordo. Nosotros nos hemos metido 1,20 m. o se ha movido el Topógrafo. Yo no sé lo que dice el Técnico Municipal, nosotros sacamos una licitación, que yo, desde luego, no las hacía como Alcalde, y en la licitación viene lo que tiene que cobrar el Arquitecto, y cómo lo tiene que hacer y es el responsable de lo que firma. Yo, como Alcalde, no voy con una cinta de metro a ver si está bien o está mal, indudablemente, con lo cuál, si lo hemos pedido nosotros, por algo lo hemos pedido, y nada más,

Y, bueno, prosigue D. José Manuel Trigo, sí quería decir algo más: el Campo de Fútbol, tal y como lo veo, yo he hablado con la Empresa que lo hizo. El Campo de Fútbol es una obra de mucho interés, los niños y niñas de Olías del Rey tienen mucho interés en que se hiciese, se ha hecho, hay dos problemas con dos rayas que la Empresa le propuso, a principio del mes de julio, arreglarlo, no lo han querido arreglar, pues no lo han arreglado. Y yo tengo la impresión de que el Equipo de Gobierno, más que el Equipo de Gobierno, para no meter a Unidas Podemos y a Ciudadanos, el Partido Socialista tiene un Campo de Fútbol que ha costado mucho dinero, que es muy bueno, y por dos rayas y el desplazamiento de 1,20 m. que no tiene nada, porque cumple con todas las medidas de seguridad, no lo quiere acabar, ¿Por qué no lo quiere acabar?, porque quiere dejar, este año, sin hacer el fútbol, para el año que viene hacer sus manejos, quiere decir que lo ha hecho él, igual que no quiere hacer la iluminación porque no la quiere hacer, porque no la quiere hacer, porque hay un Pueblo como

Magán que sí lo hacen, y hay Gente en este Pleno que sabe que lo hacen, y no tiene por qué hacer ocho torres, no, porque hay un estudio que son cuatro, y pintar dos líneas no creo que sea muy caro cuando la Empresa costea un error, que lo ha ofrecido.

Continuando el debate, D. Jesús Torres comenta: Simplemente, por aclarar un poco, la duda: el Equipo de Gobierno, creo, que es el PSOE, nosotros no formamos parte, nada mas que apoyamos un Candidato; simplemente, comentarlo a D. Jose Manuel, cómo se produjo un apoyo para un cambio de gobierno pero que no hemos entrado en el Gobierno.

Seguidamente, Dña. María Isabel Álvarez manifiesta: Bien, reiterar lo que ha dicho el Ccompañero, Izquierda Unida no ha entrado en el Gobierno, tampoco, nos mantenemos en la Oposición como el propio Grupo Popular, y, bueno, es verdad que, estando en el Gobierno, según las cosas, unas son más importantes a otras. A mí sí me parece importante que haya tres Informes Técnicos que señalan que ha habido irregularidades, creo que, si se puede subsanar cuanto antes, mucho mejor, para que nuestros niños y nuestras niñas disfruten del Campo, ideal, lo único que, si se puede acometer la iluminación cuanto antes, este Grupo está totalmente de acuerdo.

Prosiguiendo el debate, la Sra. Alcaldesa indica: Bueno, pues, nosotros decir, efectivamente, que, a lo mejor, sorprende que hacer las cosas bien y legales, pues les puede sorprender, porque, desde luego, para nosotros sí que es imprescindible, primero, adjudicar un proyecto, hacer el proyecto, y luego licitar. Se lo digo, al anterior Equipo de Gobierno, por si está seguro de cómo hizo los procedimientos; entonces, no quepan en ninguna duda de que vamos a dar informes pormenorizados que, en el momento, efectivamente, en que se cierre el expediente, se van a hacer públicos, absolutamente para toda la ciudadanía; por lo tanto, verán cómo, solamente, no son las rallas; entonces, Vds., tranquilos que los informes van a ser exhaustivos y van dar cuenta de todo.

Al respecto, D. José Manuel Trigo indica: me alegro, me alegro; una cosa, hacer las cosas legales ¿Qué ha querido Vd. decir?: ¿Qué las hacemos ilegales? - Yo he dicho, manifiesta la Sra. Alcaldesa, que a nosotros nos gusta hacer las cosas legales -. No, ha dicho Vd. ilegales, ¿Ha insinuado que yo las hacía ilegales pregunta D. José Manuel Trigo -. Yo he dicho, contesta la Sra. Alcaldesa, que a nosotros nos gusta hacer las cosas legales - Ah, a nosotros también, eh, manifiesta D. José Manuel Trigo -.Y a nosotros, también, indica la Sra. Alcaldesa, vamos a hacer las Comisiones - Y que sepa, Vd., que no ha ganado las Elecciones, eh -.

Al respecto, la Sra. Alcaldesa manifiesta: Que sepa, Vd., que no está gobernando, entonces... - Lo sé, lo sé, y sé por qué está Vd., aquí, indica D. José Manuel Trigo -. Vamos a proceder a la votación, ¿Quiere, Vd., ratificar, decir algo más?, pregunta la Sra. Alcaldesa, esto se llama Democracia, ya sé que a algunos le sorprende y les duele - Ah, mira, manifiesta D. José Manuel Trigo -. Claro, ¿Procedemos a la votación?, pregunta la Sra. Alcaldesa, ¿Votos a favor de la Comisión? ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?. Queda aprobada la Convocatoria de la Comisión, por unanimidad.

4°.- UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES POR EL SERVICIO DE DEPORTE MUNICIPAL Y OTRAS ENTIDADES INTERESADAS EN EL MISMO. El

contenido de la Moción presentada en la citada materia es el siguiente: “Es costumbre, desde hace muchos años, que las Instalaciones Deportivas, Culturales y similares, sean compartidas en la medida de lo posible por los Servicios Municipales y por las Asociaciones y Club privados, fomentando y en ocasiones supliendo y/o complementando actividades que por sí solo el Ayuntamiento no podría desarrollar.

Sin ánimo de ser exhaustivos y enumerar esas actividades, que se han venido desarrollando en nuestro Municipio y que tienen continuidad y aceptación por nuestros vecinos, tenemos conocimiento que, en Fútbol, también existe un Club de fútbol que pretende desarrollar su actividad en nuestro Municipio, del mismo modo que se pretende desarrollar en otros Pueblos y en otras actividades.

Es indudable, y así lo hemos manifestado en repetidas ocasiones, que si el S. M. de Deportes realiza la actividad de Fútbol, debe de tener prioridad absoluta en la utilización de las instalaciones creadas para tal fin, lo que no debe ser obstáculo para que si un Club de nuestra Localidad desarrolla su actividad con vecinos inscritos en ese Club y una clara finalidad social, no debe de impedirse su actividad, siempre y cuando la misma esté subordinada al uso que el S.M. de Deportes otorgue a las instalaciones municipales.

SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL

Que, a la mayor brevedad posible, se celebre reunión de la Comisión de Deportes, con el fin de analizar y aprobar, si procede, la propuesta de Convenio con el Club de Fútbol de Olías del Rey”.

Iniciando el debate, D. José Manuel Trigo expone: No, es que éste es un tema que ya hemos debatido; aquí de lo que se trata es que hay un Club privado exactamente igual que hay más Clubs privados, que, ya, por no repetirlo, otra vez, y Vd. lo sabe, perfectamente, que quieren hacer un Convenio con el Ayuntamiento. Se dieron de plazo quince días, y yo, antes de votar, lo único que quiero saber es si Vd. se va a reunir con los Representates del Club, porque, si no se va a reunir, lo votamos y ya está - Vd. vote la Moción que ha traído, contesta la Sra. Alcaldesa -. Yo le he preguntado lo que le he preguntado, indica D. José Manuel Trigo - Y yo le reitero su Moción ¿Quiere que procedamos a la exposición de la misma?, pregunta la Sra. Alcaldesa -.

Al respecto, D. José Manuel Trigo contesta: Vd. diga lo que hay que hacer, Vd. es la Alcaldesa ¿No?, pues, Vd. sabrá lo que tiene que hacer - ¿Ha consumido su Turno de palabra en el Punto número cuatro?, pregunta la Sra. Alcaldesa -. La tendrás, contesta D. José Manuel Trigo -.

Seguidamente, D. Jesús Torres manifiesta: Desde el Grupo Ciudadanos, como pensamos en el Pleno anterior, conociendo el Proyecto Deportivo de Grupo ODR, estamos a favor de que se negocie la Propuesta de Convenio presentada. Tal y como comentamos la mayoría de actividades del Municipio están desarrollándose, en base a Convenios de Colaboración, algunas, incluso, en términos más ventajosos que los propuestos por el Club, el cuál, además, como dijimos en el Pleno anterior, no ha cerrado ninguna puerta a nada y todo es negociable. Desde nuestro punto de vista, además, se hace necesario rebajar la tensión, y, por eso, vamos a hacer dos peticiones: La primera se la vamos a hacer al Partido Popular y al Partido Socialista porque este asunto del Campo de Fútbol y de su gestión no se puede convertir en un problema político, y, desde nuestro punto de vista, y podemos estar equivocados, es en lo que se está convirtiendo y el Pueblo lo que quiere son Servicios que es por lo que paga.

Por eso, desde el Grupo Ciudadanos, prosigue D. Jesús Torres, vamos a pedir que nos centremos en darle una solución, y no en el tú más o en buscar puntos de confrontación, vamos a intentar satisfacer las necesidades del Pueblo. La segunda: vamos a hacer al Club Deportivo ODR, que sabemos que está presente, como un Proyecto Deportivo, lo valoramos como un Proyecto excelente, pero le queremos pedir, también, que relajen un poco y dejen trabajar. Hemos visto diferentes comunicados que, desde nuestro punto de vista, pueden alimentar la visión de un problema PP-PSOE, y entendemos que es más un problema de darle una solución a una instalación que requiere que se termine.

A continuación, Dña. María Isabel Álvarez expone: A nosotras, desde Izquierda Unida, ya hemos dejado latente, en otras ocasiones, que no nos gusta el modelo de Convenios, pero no nos gusta no solo para el fútbol, sino también para otras actividades que se desarrollan en el Municipio que, cuando se han traído hacia aquí, también lo volvemos a decir. Nosotras queremos que se hiciera en el Deporte-Base, que se incida en la práctica deportiva no competitiva sino lúdica, y que se dé servicio a nuestros niños y a nuestras niñas. Tenemos una Bolsa de Monitores, tenemos las instalaciones, tenemos el mantenimiento y tenemos, parece ser, a mucha Población Infantil y Juvenil interesada. Por lo pronto, nosotras nos parece que debe ser la utilización del Campo de Fútbol desde la perspectiva municipal y con una gestión municipal.

Prosiguiendo el debate, la Sra. Alcaldesa expone: Bueno, pues, la prioridad de este Equipo de Gobierno, lo hemos dicho y lo volvemos a reiterar, es finalizar el Campo de Fútbol y ponerlo en funcionamiento. La actividad de Fútbol se realizará con gestión municipal, una vez se ponga en marcha el Campo de fútbol y se apruebe la Ordenanza Municipal y los precios públicos; después, de la mano del Servicio Municipal de Deportes, y garantizada la actividad municipal en edades de Deporte-Base, se estudiará llegar a acuerdos con todos los Clubs que pudieran estar interesados en las horas que no estén ocupadas las instalaciones por la actividad municipal. Por ello, no vamos a firmar ningún Convenio, ni ninguna Propuesta de Convenio cerrada como la que se nos hizo llegar en el anterior Pleno y que, parece, que, nuevamente, se nos insta a ello y que los tiempos del Equipo de Gobierno y de su trabajo lo marcamos nosotros mismos.

Parece ser, prosigue la Sra. Alcaldesa, que el Partido Popular, junto con el Club, quieren llevar, al Equipo de Gobierno, a firmar un Convenio cerrado con un Club, además de terminado, saltándose todo el procedimiento legal administrativo: licitación pública, presentación de ofertas... Quieren que entremos en una posible prevaricación, no sé a lo que otros están acostumbrados, como he dicho anteriormente, pero nosotros estamos por trabajar para trabajar por la legalidad. Insisto, cuando estén finalizadas las obras, cuando esté garantizada la actividad municipal, procederemos a analizar lo que conlleve y las horas que queden para ver si se pueden hacer acuerdos con Clubes o licitar las horas que queden libres. Eso es la postura de Equipo de Gobierno.

A continuación, D. José Manuel Trigo expone: Bueno, pues, yo poco tengo que decir porque la Sra. Alcaldesa dice que traemos, otra vez, este tema, y no lo traemos otra vez. Se lo pedimos nosotros, en julio, y como Vd. ha actuado con muy mala fe, tanto en el Pleno anterior que no teníamos ningún documento de lo que había que tratar en los Puntos del Orden del Día, ni ahora que, tampoco, lo tenemos, y está Vd. incumpliendo tanto la Ley de Bases del Regimén Local, como el ROF y como veintiocho mil cosas, no tenemos nada, nosotros no incumplimos nada. Vd. es la que, de mala fe, ha agotado los plazos, hoy era el último día para hacer un Pleno Extraordinario, hoy era el último día, ¿Y sabe cuándo lo ha hecho, Vd.?: Hoy.

¿Por qué lo traemos hoy?, prosigue y pregunta D. José Manuel Trigo: pues, porque si Vd. lo hubiese hecho cuando se lo pedimos, no estaríamos hoy aquí, y, si no, estaríamos repitiendo Puntos del Orden del Día que hablamos el otro día, y eso, sólo, se debe a una cosa, no es un despiste, es mala fe. Por lo tanto, no traemos, otra vez, lo trajimos antes de, antes de... Y Vd., con mala fe, lo ha pospuesto a después de, entonces, por eso, lo traemos. Y nosotros lo único que pedimos para este Club de Fútbol, sé que queda una semana de un mandato que tiene Vd. de un Pleno; Vd. tiene un mandato de un Pleno y lo tiene que cumplir, le guste o no le guste, porque el Pleno es soberano, y Vd., por muy Alcaldesa que sea, si a Vd. se le dice que se tiene que reunir y tiene Vd. que negociar un Convenio, pues lo tendrá que negociar, y, si no, lo sometermos a votación, aquí en el Pleno, y ya está, y le queda a Vd. una semana, no, le queda a usted seis días.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa manifiesta: Bueno, pues, desde luego, con mala fe nosotros no estamos aquí, lo que estamos es para trabajar y, desde luego, que no estaríamos, aquí, si no fuera por su mala gestión y por su inoperancia e ineficacia que, durante los seis primeros meses del año 2.019, que tenía presupuestados y aprobados los Presupuestos, fue incapaz de llevar a cabo ninguna de las licitaciones que, en menos de tres días, que llevábamos este Equipo de Gobierno, nos propusieron este Pleno Extraordinario diciendo que procediéramos a solucionar todo lo que Vds. dejaron pendiente. Entonces, el Equipo de Gobierno va a seguir trabajando con sus tiempos, con sus prioridades, y por el beneficio de los vecinos y de las vecinas de Olías del Rey, y, desde luego, no va a claudicar a ultimátums del Partido Popular.

Al respecto, D. José Manuel Trigo indica: Muy bien, pues espero que... - ¿Procedemos? ¿Quiere ratificar?, pregunta la Sra. Alcaldesa -. No, no, quiero acabar la

Moción porque es mía, contesta D. José Manuel Trigo - ¿Ratificarla?, reitera la pregunta la Sra. Alcaldesa -. Ratificarla sí, sí, contesta D. José Manuel Trigo. A las alusiones que Vd. ha hecho, yo lo que quiero decirle es que teníamos mucho trabajo para pagar sus ocho millones y medio de euros y dejarle sus dos millones trescientos setenta mil euros, que, por cierto, dijo Vd., el otro día, que no sabía dónde estaban. Entonces, les diremos dónde están los dos millones trescientos setenta mil euros que le hemos dejado, como dice que no lo sabe, y queremos ratificar esta Moción y, simplemente, votarla, y decir que nosotros no queremos que el fútbol esté en manos de un Club privado, queremos que se haga...¿Se está riendo de mí? - Estoy sonriendo como hace Vd., contesta la Sra. Alcaldesa -. Ah, está sonriendo, sí, “me gusta que la Gente sonría”, indica D. José Manuel Trigo, Vd., me llamó la atención, el otro día, por hablar con un Concejal mío, pues si Vd. se ríe..., debería de apercibirse, por cierto, pero bueno...

Lo único que queremos, prosigue D. José Manuel Trigo, es que, a este Club, se le dé el mismo trato que se le da a los otros Clubs privados., no queremos anteponerles ...-. Tras una interrupción del debate a causa de una incidencia con una persona asistente a la Sesión, prosigue su intervención D. José Manuel Trigo, indicando: Queremos que tenga el mismo trato que otros Clubs, ni más, ni menos. No queremos que ese Club tenga la exclusiva, queremos, exactamente, el mismo trato; y, yo espero que, sabemos que Unidas Podemos, por cuestión de coherencia política, tiene su línea en lo público, pero yo creo que Ciudadanos que es un Partido que tiene arte y parte en esto, pues espero que nos apoye, el próximo día, porque estoy completamente seguro que no se va a aprobar, ni se va a negociar, ni se va a hacer nada.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa pregunta: ¿Procedemos a la votación?, ¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?. Realizada, la votación pertinente, la referida Moción es aprobada por los votos a favor de los seis Sres. Concejales del Partido Popular, así como del voto del Sr. Concejal del Grupo Corporativo Ciudadanos.

Votaron en contra del indicado acuerdo la Sra Alcaldesa y los cuatro Sres. Concejales todos ellos Miembros del PSOE, así como la Sra. Concejala del Grupo Corporativo I.U.-OLÍAS DEL REY.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dio por finalizada la Sesión, siendo las veinte horas y treinta y un minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.